

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 20** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso “Comunicación de inicio de actividad de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral”.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22.4 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los Reales Decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, en cualquier caso, para todas las acciones formativas y distintas modalidades de impartición, los propios centros y entidades impartidoras deberán colaborar en la evaluación de la formación que ejecuten y someterse a los mecanismos de seguimiento y control que lleven a cabo las administraciones competentes, facilitando su realización y aportando la documentación que les sea requerida.

Uno de los requisitos fundamentales para desarrollar una correcta evaluación de la formación y aplicar los mecanismos de seguimiento y control correspondientes es la comunicación del inicio de la actividad una vez autorizada por el órgano competente, así como una serie de datos relacionados con la misma.

El criterio 14.h) del Anexo Único del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

#### RESUELVO

#### Único

##### *Publicación de impresos*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, correspondiente a “Comunicación de inicio de actividad de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral”.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 2018.—La Directora General de Formación, Ana Isabel Martín Fernández.

(03/13.455/18)

